

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX 2023-288155 Dirección solicita designación de personal docente en hs cátedra

(Cod.318) como suple

nte del Prof. Daniel Enrique Palombini (Leg. 38287), por licencia por cargo de mayor jerarquía.

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15) solicitada por el **PROF. DANIEL ENRIQUE PALOMBINI, DNI 17382240, (Leg. 38287),** en el dictado de doce (12) horas catedra titulares de la unidad curricular Derecho (Cod.318), desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024; y que se tramita por EX-2023-111698-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar personal docente en dichas horas catedra de nivel secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular: Derecho (Cód. 318) que en cada caso se indica, en remplazo del **PROF. DANIEL ENRIQUE PALOMBINI, DNI 17382240, (Leg. 38287)**; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

- Leg. 49989, D.N.I. 32.280.215, LUCAS MANUEL CAJEAO— en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), desde el 21/03/2023 y hasta el 20/05/2023.
- Leg. 58476, D.N.I. 36.139.054 VERÓNICA ANAHÍ NANZER, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), desde el 22/03/2023 y hasta el 20/05/2023.
- **ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación del personal docente mencionado en el Artículo 1°, en las horas cátedra de la unidad curricular Derecho (Cod.318) que allí se mencionan, desde el 21/05/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en los artículos por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia del Prof. DANIEL ENRIQUE PALOMBINI, DNI 17382240, (Leg. 38287).
- **ARTÍCULO 3º:** Los docentes mencionados en el Art.1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.
- **ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.